

# PLAN DE CONTIGENCIA FIESTAS DEL MAR 500 AÑOS

  
Vigilado Supersalud

**Santa Marta – Magdalena**

**2025**

Control de cambios		
Descripción del cambio	Fecha del cambio	Versión creada
Elaboración del presente plan de contingencia – Fiestas del mar	17-07-2024	001
Actualización del presente plan	18-07-2025	002

## Contenido

INTRODUCCION .....	5
JUSTIFICACION .....	5
OBJETIVO .....	6
MARCO LEGAL .....	7
HISTORIAS DE LAS FIESTAS DEL MAR.....	7
ORÍGENES Y PRIMEROS AÑOS .....	7
EXPANSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN (1960-1980).....	8
CRISIS Y REVITALIZACIÓN (1990).....	8
MODERNIZACIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL (2000 EN ADELANTE).....	8
ELEMENTOS DESTACADOS .....	8
COMPETENCIAS NÁUTICAS Y DEPORTIVAS .....	8
CULTURA Y TRADICIÓN.....	8
GASTRONOMÍA Y ARTESANÍA .....	8
IMPACTO SOCIOECONÓMICO .....	8
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	9
ALERTA AMARILLA .....	9
LINEAS OPERATIVAS DEL PLAN .....	10
PROCESOS INVOLUCRADOS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA .....	10
CAPACIDAD DE RESPUESTA.....	11
CENTROS DE SALUD CON ÁREA DE URGENCIAS DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN EN LA SEMANA SANTA 2024 CON ATENCIÓN 24 HORAS.....	11
DISPONIBILIDAD DE PERSONAL POR UNIDAD FUNCIONAL.....	11
MEDICOS URGENCIAS.....	11
DISPONIBILIDAD MÉDICOS DE URGENCIA DE TURNO CENTRO DE SALUD BASTIDAS.....	11
DISPONIBILIDAD MÉDICOS DE URGENCIAS DE TURNO DE CENTRO DE SALUD DE LA PAZ .....	12
DISPONIBILIDAD MEDICOS DE URGENCIA CLINICA LA CASTELLANA .....	12
DISPONIBILIDAD MEDICOS DE URGENCIA CENTRO DE SALUD DE IPC LA CANDELARIA.....	13
DISPONIBILIDAD MEDICOS DE URGENCIA CENTRO DE SALUD DE TAGANGA .....	13
DISPONIBILIDAD MEDICOS DE URGENCIA CENTRO DE SALUD DE BONDA ..	13
ENFERMERIA Y AUXILIAR DE ENFERMERIA .....	13
ENFERMERAS JEFE CENTROS DE SALUD.....	13
ATENCION AL USUARIO .....	18
DISPONIBILIDAD ATENCION AL USUARIO.....	18
PARQUE AUTOMOTOR .....	18
UBICACIÓN DE TAB .....	18
PLAN DE EXPANSIÓN.....	19
ALERTAS - CADENA DE COMUNICACION.....	20
PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE VICTIMAS DURANTE LAS FIESTAS DEL MAR .....	20
.....	20
CARACTERIZACION DEL PLAN .....	20
REPORTE.....	21
OBSERVACIONES AL EQUIPO DE TRABAJO DE LA ESE .....	21
¿QUE HACER?.....	21
MATRIZ DE RIESGO .....	21

tabla 1 centros de salud con área de urgencias disponibles para la atención en la semana santa 2024 con atención 24 horas .....	11
tabla 2 disponibilidad médicos de urgencia de turno centro de salud bastidas.....	11
tabla 3 disponibilidad médicos de urgencias de turno de centro de salud de la paz.....	12
tabla 4 disponibilidad médicos de urgencia clínica la Castellana .....	12

tabla 5 disponibilidad médicos de urgencia centro de salud de IPC la Candelaria .....	13
tabla 6 disponibilidad médicos de urgencia centro de salud de Taganga .....	13
tabla 7 disponibilidad médicos de urgencia centro de salud de Bonda.....	13
Tabla 8 ENFERMERAS JEFE CENTROS DE SALUD.....	13
tabla 9 enfermeras por centro de salud.....	14
Tabla 10 disponibilidad atención al usuario.....	18
tabla 11 ubicación de TAB .....	18
Tabla 12 Matriz de Riesgos .....	22
Ilustración 1 Cronograma de actividades .....	9

## INTRODUCCION

Las Fiestas del Mar de Santa Marta son uno de los eventos más emblemáticos y esperados de la región caribeña de Colombia. Celebradas anualmente, estas festividades no solo resaltan la riqueza cultural y natural de Santa Marta, sino que también impulsan significativamente la economía local al atraer a miles de turistas nacionales e internacionales. Durante varios días, la ciudad se convierte en el epicentro de actividades recreativas, deportivas, culturales y musicales que celebran la estrecha relación de los samarios con el mar.

Dada la magnitud y la afluencia de público en las Fiestas del Mar, es crucial contar con un plan de contingencia que garantice la seguridad y el bienestar de todos los participantes y asistentes. La ESE Alejandro Próspero Reverend, en su compromiso continuo con la salud pública y la protección de la comunidad, ha desarrollado este plan de contingencia para prever y manejar de manera eficiente cualquier situación de emergencia que pudiera surgir durante el evento.

El presente plan de contingencia se fundamenta en un análisis exhaustivo de riesgos y está diseñado para ofrecer una respuesta rápida y coordinada ante diversas eventualidades, como emergencias médicas, desastres naturales, incidentes de seguridad y otras situaciones imprevistas. Incluye protocolos detallados de actuación, asignación de responsabilidades, recursos disponibles, y rutas de evacuación, así como la integración con otros organismos de seguridad y salud pública.

Este documento no solo busca proteger la integridad física de los asistentes y participantes, sino también asegurar la continuidad del evento con el menor impacto negativo posible. La colaboración entre las distintas entidades gubernamentales, de seguridad, salud y los organizadores del evento es fundamental para el éxito de este plan.

## JUSTIFICACION

Las Fiestas del Mar en Santa Marta son un evento de gran magnitud y relevancia tanto a nivel local como nacional, congregando a miles de personas en diversas actividades recreativas, deportivas y culturales. La naturaleza masiva de estas celebraciones presenta una serie de desafíos y riesgos que deben ser gestionados de manera proactiva para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los asistentes. La implementación de un plan de contingencia se justifica principalmente por la necesidad de salvaguardar la vida y la salud de los participantes y asistentes. En eventos de esta envergadura, la concentración de grandes multitudes aumenta significativamente el riesgo de emergencias médicas, accidentes y otros incidentes que pueden poner en peligro la integridad física de las personas. Un plan de contingencia bien estructurado permite una respuesta rápida y eficiente, minimizando el impacto de tales situaciones.

Además, este plan busca prevenir y mitigar los riesgos asociados con el evento. La planificación anticipada permite identificar y evaluar los riesgos potenciales, implementando medidas preventivas que pueden reducir la probabilidad de que ocurran emergencias y mitigar sus efectos en caso de que se presenten. La coordinación y eficiencia en la respuesta a emergencias es otro objetivo crucial. Un plan de contingencia establece claramente los roles y responsabilidades de todos los actores involucrados, facilitando una coordinación eficaz entre las distintas entidades y organismos de seguridad, salud y emergencia. Esto asegura una respuesta más organizada y efectiva ante cualquier eventualidad, protegiendo tanto a los asistentes como al personal del evento.

El cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de seguridad en eventos masivos es esencial. La implementación de un plan de contingencia garantiza el cumplimiento de estas normativas, evitando posibles sanciones y asegurando que el evento

se desarrolle dentro de los parámetros legales y de seguridad establecidos. La protección de la imagen y reputación del evento es otro aspecto fundamental. La capacidad de gestionar adecuadamente situaciones de emergencia protege la imagen y reputación de las Fiestas del Mar, asegurando que los asistentes tengan una experiencia positiva y segura. Esto es crucial para la continuidad y el éxito futuro de las celebraciones, ya que un evento bien gestionado atrae a más visitantes y mejora la percepción pública.

El impacto económico positivo que las Fiestas del Mar generan en la región es significativo. Atraen turismo y generan ingresos para diversos sectores, contribuyendo al desarrollo económico local. Un plan de contingencia eficaz contribuye a la estabilidad del evento, minimizando interrupciones y garantizando que los beneficios económicos se mantengan. Además, fomenta la confianza entre los asistentes y participantes, asegurándoles que su seguridad es una prioridad. A través de este plan, la ESE Alejandro Prospero Reverend reafirma su compromiso con la seguridad y la salud de la comunidad, contribuyendo al éxito y la sostenibilidad de una de las festividades más importantes de la ciudad. En resumen, el plan de contingencia para las Fiestas del Mar no solo es una herramienta indispensable para la gestión de riesgos y la protección de la vida, sino también un elemento clave para el desarrollo económico, el cumplimiento normativo y la preservación de la imagen del evento.

## OBJETIVOS

- **Salvaguardar la Vida y la Salud:** Garantizar la protección de la vida y la salud de todos los asistentes, participantes, y personal involucrado en las Fiestas del Mar mediante la implementación de protocolos de respuesta rápida y eficaz ante emergencias médicas y accidentes.
- **Prevención y Mitigación de Riesgos:** Identificar, evaluar y gestionar los riesgos potenciales asociados con el evento, implementando medidas preventivas y estrategias de mitigación para reducir la probabilidad de incidentes y minimizar su impacto en caso de ocurrencia.
- **Coordinación y Respuesta Eficiente:** Establecer roles y responsabilidades claras para todos los actores involucrados, facilitando una coordinación efectiva entre las distintas entidades y organismos de seguridad, salud y emergencia, asegurando una respuesta organizada y eficiente ante cualquier eventualidad.
- **Cumplimiento Normativo:** Asegurar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de seguridad y salud para eventos masivos, garantizando que las Fiestas del Mar se desarrollen dentro de los parámetros legales y de seguridad establecidos, evitando posibles sanciones.
- **Protección de la Imagen y Reputación del Evento:** Gestionar adecuadamente situaciones de emergencia para proteger la imagen y reputación de las Fiestas del Mar, asegurando que los asistentes tengan una experiencia positiva y segura, lo que es crucial para la continuidad y el éxito futuro de las celebraciones.
- **Impacto Económico Positivo:** Contribuir a la estabilidad del evento y minimizar interrupciones, garantizando que los beneficios económicos generados por las Fiestas del Mar se mantengan y fortalezcan el desarrollo económico de la región.
- **Fomentar la Confianza y Tranquilidad:** Proporcionar un entorno seguro y controlado que genere confianza y tranquilidad entre los asistentes y participantes, asegurándoles que su seguridad es una prioridad para los organizadores y las autoridades locales.
- **Capacitación y Preparación:** Desarrollar y llevar a cabo programas de capacitación y simulacros para el personal involucrado en la gestión del evento, asegurando que todos estén preparados y capacitados para actuar de manera eficiente y efectiva en caso de emergencia.
- **Evaluación y Mejora Continua:** Establecer mecanismos de evaluación y revisión continua del plan de contingencia, permitiendo la identificación de áreas de mejora y la implementación de acciones correctivas para fortalecer la gestión de riesgos y

- la respuesta a emergencias en futuras ediciones del evento.
- Integración Comunitaria: Involucrar a la comunidad local en la planificación y ejecución del plan de contingencia, fomentando la colaboración y el sentido de responsabilidad compartida para la seguridad y el éxito de las Fiestas del Mar

## MARCO LEGAL

- **Decreto 3888 de 2007** "Por lo cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
- Resolución No 007 de la secretaria de salud de Santa Marta "Por medio de la cual se declara alerta amarilla hospitalaria en el distrito turístico e histórico de Santa Marta"
- **Ley 1523 de 2007:** "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 100 de 1993**, artículo 268. Recursos del nivel nacional.
- **Ley 715 del 2001**, artículo 67 "Aleación de *urgencias*. La atención inicial de urgencias debe ser prestada en forma obligatoria por todas las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud a todas las personas. Para el pago de éstos servicios, su prestación no requiere contrato ni orden previa y el reconocimiento del costo de estos servicios se garantiza con lo establecido en la norma. La atención de urgencias en estas condiciones no constituye hecho cumplido para efectos presupuestales y deberá cancelarse máximo en los tres (3) meses siguientes a la radicación de la factura de cobro.
- **Ley 1122 del 2007**, artículo 20 "Prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda. Las Entidades territoriales contratarán con Empresas Sociales del Estado debidamente habilitadas, la atención de la población pobre no asegurada y lo no cubierto por subsidios a la demanda. Cuando la oferta de servicios no exista o sea insuficiente en el municipio o en su área de influencia, la entidad territorial, previa autorización del Ministerio de la Protección Social o por quien delegue, podrá contratar con otras Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud debidamente habilitadas."
- **Ley 1438 del 2011**, artículo 67 "SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS".
- **Ley 1751 del 2015**," Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud.
- **Decreto No. 258** del 18 de julio del 2025 "por el cual se declaran como días cívicos no laborales en el distrito turístico, cultural e histórico de santa marta los días lunes 28, martes 29 y miércoles 30 de julio de 2025 con ocasión de la conmemoración de los 500 años de santa marta".

## HISTORIAS DE LAS FIESTAS DEL MAR

Las Fiestas del Mar de Santa Marta son una de las celebraciones más emblemáticas de Colombia, con una rica historia que destaca la conexión profunda de la ciudad con el mar Caribe. Estas festividades han evolucionado significativamente desde su origen, reflejando tanto los cambios sociales como el desarrollo turístico de Santa Marta.

### ORÍGENES Y PRIMEROS AÑOS

Las Fiestas del Mar tienen sus raíces en la década de 1950, cuando se comenzaron a organizar para promover a Santa Marta como un destino turístico y destacar su belleza natural. La iniciativa fue impulsada por la comunidad local y las autoridades con el objetivo de atraer turistas y fomentar el desarrollo económico de la región. Las primeras ediciones de las fiestas se centraban principalmente en competencias náuticas y deportivas, como regatas de vela, carreras de motonáutica, y competencias de natación, aprovechando las tranquilas y cristalinas aguas del mar Caribe.

## EXPANSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN (1960-1980)

Durante las décadas de 1960 y 1970, las Fiestas del Mar comenzaron a diversificarse. Además de los eventos deportivos, se incorporaron actividades culturales y recreativas que ampliaron la atracción del evento. Se sumaron desfiles, conciertos, y concursos de belleza, siendo la elección de la Reina del Mar uno de los puntos culminantes de las celebraciones. Estas adiciones no solo incrementaron el atractivo de las fiestas para los residentes locales, sino que también comenzaron a atraer a visitantes de otras partes del país y del extranjero.

## CRISIS Y REVITALIZACIÓN (1990)

A finales de los años 80 y principios de los 90, las Fiestas del Mar enfrentaron desafíos significativos debido a la situación económica y social del país. La falta de recursos y apoyo institucional llevó a una disminución en la calidad y la cantidad de eventos organizados. Sin embargo, la comunidad y las autoridades locales hicieron esfuerzos concertados para revitalizar las festividades. Se llevaron a cabo mejoras en la infraestructura y se implementaron estrategias de promoción más efectivas, lo que permitió recuperar y superar el esplendor de las celebraciones anteriores.

## MODERNIZACIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL (2000 EN ADELANTE)

En las primeras décadas del siglo XXI, las Fiestas del Mar han continuado modernizándose y ganando reconocimiento internacional. La celebración se ha adaptado a las tendencias contemporáneas, incorporando una variedad más amplia de eventos que incluyen conciertos con artistas nacionales e internacionales, exhibiciones gastronómicas, ferias artesanales, y deportes acuáticos modernos como el surf y el kitesurf. Estas actividades no solo atraen a turistas, sino que también promueven el patrimonio cultural y la diversidad de Santa Marta.

## ELEMENTOS DESTACADOS

### COMPETENCIAS NÁUTICAS Y DEPORTIVAS

Las competencias deportivas, especialmente las relacionadas con el agua, siguen siendo un componente central de las Fiestas del Mar. Regatas de vela, torneos de pesca deportiva, competencias de motonáutica y maratones de natación son eventos destacados que atraen a participantes de todo el país y del extranjero.

### CULTURA Y TRADICIÓN

Las festividades también celebran la cultura y la tradición de Santa Marta. Los desfiles, comparsas, y presentaciones folclóricas muestran la riqueza cultural de la región. El concurso de belleza, especialmente la elección de la Reina del Mar, aporta glamour y entretenimiento a las festividades.

### GASTRONOMÍA Y ARTESANÍA

Exhibiciones gastronómicas y ferias artesanales permiten a los visitantes disfrutar de la rica culinaria de la región y adquirir productos locales. Estas actividades fomentan el turismo y apoyan a los emprendedores y artesanos locales.

### IMPACTO SOCIOECONÓMICO

Las Fiestas del Mar generan un impacto económico significativo en la región. Atraen a miles de visitantes que contribuyen a los ingresos del sector turístico, incluyendo hoteles, restaurantes, y comercios. Además, proporcionan oportunidades de empleo temporal y fortalecen el espíritu comunitario.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación se encontraran imágenes donde se encuentra el cronograma de las fiestas del mar de Santa Marta, cronograma oficina obtenido de la red social instagram de la alcaldía de Santa Marta  
<https://www.instagram.com/p/DL55MxQuDt5/?igsh=MW84ZW9oeWI5Y3k1Zg==>

### Ilustración 1 Cronograma de actividades

<p><b>23 de Julio</b> MIÉRCOLES</p> <p><b>Hay Festival</b> Lugar: Teatro Santa Marta Hora: 9:00 a.m. - 9:00 p.m.</p> <p><b>Llegada de las candidatas nacionales a Santa Marta</b> Lugar: Aeropuerto Simón Bolívar Hora: 10:00 a.m.</p> <p><b>Pasarela y elección de Miss Fotogénica Capitanas Distritales</b> Lugar: Centro Comercial Arrecife Hora: 5:00 p.m. - 7:00 p.m.</p>	<p><b>24 de Julio</b> JUEVES</p> <p><b>Rueda de prensa Candidatas Nacionales y Elección Capitana de los periodistas</b> Lugar: Los Trupillos Hora: 10:00 a.m.</p> <p><b>Desfile en Ocean Mall y elección Capitana Ocean Mall</b> Lugar: Ocean Mall Hora: 11:30 a.m.</p> <p><b>Desfile en Buenavista</b> Lugar: Centro Comercial Buenavista Hora: 3:00 p.m.</p> <p><b>Cumbre Iberoamericana CAF</b> Lugar: Teatro Santa Marta</p> <p><b>Llegada del Buque Gloria a Santa Marta</b></p>
<p><b>25 de Julio</b> VIERNES</p> <p><b>IXEL Moda</b> Exposición diseñadores samarios Lugar: Quinta de San Pedro/Museo Bolívariano Hora: 9:00 a.m. - 5:30 p.m.</p> <p><b>Conversatorio: IXEL Moda</b> Lugar: Quinta de San Pedro Teatro al aire libre Hora: 4:30 p.m.</p> <p><b>Evento: Concierto Góspel</b> Lugar: Playa de la Bahía Hora: 5:00 p.m.</p> <p><b>Christine D'Clario - Gilberto Daza Dagoberto Osorio</b></p> <p><b>Cumbre Iberoamericana CAF</b> Lugar: Teatro Santa Marta</p> <p><b>Festival Gastronómico ACODRES</b> Lugar: Camellón Bahía de Santa Marta Hora: 12:00 p.m. en adelante</p>	<p><b>26 de Julio</b> SÁBADO</p> <p><b>Desfile y concierto de Balleneras</b> Lugar: (Tarima Acuática) Bahía de Santa Marta Hora: 3:00 p.m.</p> <p><b>Gusi - Churo Díaz - Mono Zabaleta</b></p> <p><b>Concierto</b> Lugar: Malecón Bahía de Santa Marta Hora: 5:00 p.m.</p> <p><b>Altafulla - Diego Daza - Michell Torres Pipe Pelaez - Eddy Herrera</b></p> <p><b>IXEL Moda</b> Exposición diseñadores samarios Lugar: Quinta de San Pedro Museo Bolívariano. Hora: 9:00 a.m. - 5:30 p.m.</p> <p><b>Festival Gastronómico ACODRES</b> Lugar: Camellón Bahía de Santa Marta Hora: 12:00 p.m. en adelante</p>
<p><b>27 de Julio</b> DOMINGO</p> <p><b>Desfile Folclórico</b> Lugar: Calle 30 desde la cra 4ta hasta la Lucha Hora: 11:00 a.m.</p> <p><b>IXEL Moda</b> Exposición diseñadores samarios (Quinta de San Pedro / Museo Bolívariano) Hora: 9:00 a.m. - 5:30 p.m.</p> <p><b>Festival Gastronómico ACODRES</b> Lugar: Camellón Bahía de Santa Marta Hora: 12:00 p.m. en adelante</p> <p><b>Concierto</b> Lugar: Malecón Bahía de Santa Marta Hora: 5:00 p.m.</p> <p><b>Malsak - Poncho Zuleta - Peter Manjarrés Beto Zabaleta - Merengue típico EL NORTE</b></p>	<p><b>28 de Julio</b> LUNES</p> <p><b>Iluminación del Morro y sinfónica</b> Lugar: Bahía de Santa Marta</p> <p><b>Coronación Capitana del Mar 2025</b> Lugar: Bahía de Santa Marta Hora: 7:00 p.m.</p> <p><b>Súper concierto</b> Cumpleaños Santa Marta 500 años Lugar: Malecón Bahía de Santa Marta Hora: 5:00 p.m.</p> <p><b>Elder Dayán - Carlos Vives y sus amigos Grupo Niche - Agudelo 888</b></p> <p><b>IXEL Moda</b> Exposición diseñadores samarios Lugar: Quinta de San Pedro Museo/Bolívariano. Hora: 9:00 a.m. - 5:30 p.m.</p>
<p><b>29 de Julio</b> MARTES</p> <p><b>Eucaristía</b> Lugar: Catedral de Santa Marta Hora: 10:00 a.m.</p> <p><b>IXEL Moda</b> Exposición diseñadores samarios Lugar: Quinta de San Pedro/Museo Bolívariano. Hora: 9:00 a.m. - 5:30 p.m.</p>	

Fuente: secretaría de cultura distrital

## ALERTA AMARILLA

Por medio de la resolución No. 007 del 15 de julio del 2024 de la secretaria de salud, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ALERTA AMARILLA HOSPITALARIA EN EL DISTRITO TURÍSTICO E HISTÓRICO DE SANTA MARTA". En el presente artículo resuelve:

- **ARTICULO PRIMERO:** Declarar la Alerta Amarilla en el periodo comprendido entre las 6:00AM del 16 de Julio de 2024 a las 12:00PM del día 31 de Julio 2024 inclusive, en el Distrito de Santa Marta.
- **ARTICULO SEGUNDO:** Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud en el Distrito de Santa Marta.
- **ARTICULO TERCERO:** Activar los planes hospitalarios para emergencias, verificando aspectos tales como, evaluación de escenarios de riesgo, Comité Hospitalario para emergencias, cadena de llamados, reservas de medicamentos e insumos, áreas de atención y expansión organización del personal en los servicios, acciones de respuesta ante casos de intoxicaciones, quemados, otros.
- **ARTICULO CUARTO:** Brindar atención integral en salud, a través de las IPS de atención de urgencias, a los pacientes o usuarios para todos los eventos de interés en salud pública, garantizando el sistema de referencia y contrarreferencia.
- **ARTICULO QUINTO:** Realizar la notificación de enfermedades de interés en salud pública y los eventos relacionados.
- **ARTICULO SEXTO:** Las instituciones de la Red Pública y Privada Hospitalaria Distrital en caso de presentarse alguna eventualidad deberán reportarse de manera inmediata al Centro Regulador de Urgencias, Emergencias - CRUE por cualquier medio de comunicación (teléfono, WhatsApp, Email) línea 123, 350-6780054, [crue@santamarta.gov.co](mailto:crue@santamarta.gov.co). Vigilancia en Salud Publica celular 301-2737783 (VSP), correo: [sivigila@santamarta.gov.co](mailto:sivigila@santamarta.gov.co)
- **ARTICULO SEPTIMO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## LINEAS OPERATIVAS DEL PLAN

- Prevenir enfermedades mediante la identificación de riesgos, brindar atención oportuna para diagnósticos y tratamientos adecuados, con el fin de reducir la morbimortalidad de la población en riesgo.
- Organizar el servicio de urgencias para atender a los posibles afectados, implementando y desarrollando un plan de contingencia.
- Garantizar la atención médica en el servicio de urgencias y del equipo de salud en general.
- Asegurar la disponibilidad de todo el personal de salud para cumplir con el plan de contingencia.
- Utilizar protocolos de manejo y guías para la atención de urgencias según el nivel de complejidad, reportar a las EPS/EAPB donde estén afiliados los pacientes y cumplir con los reportes al CRUE con celeridad.
- Contar con ambulancias disponibles para traslados de referencia y contrarreferencia.
- En caso de emergencia o desastre, reportar de manera inmediata.

## PROCESOS INVOLUCRADOS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA

- Servicio Intrahospitalario: Hospitalización, Urgencias y Transporte asistencial básico TAB
- Apoyo diagnóstico y terapéutico: Servicio farmacéutico, Imágenes diagnósticas: Rayos x, Ecografías
- Planeación: Planeación estratégica, Comunicaciones y Prensa
- Apoyo administrativo y logístico: Mantenimiento, Vigilancia, Parque Automotor, Almacén, Administración del talento humano, Sistema de información y telecomunicaciones y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Ruta Violencia de Género

## CAPACIDAD DE RESPUESTA

La E.S.E. Alejandro Próspero Reverend cuenta con el personal disponible en los diferentes horarios que hacen parte integral del presente plan para dar respuesta a las posibles situaciones de riesgos o alertas que se puedan presentar en un momento dado dentro del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta y su área rural.

En caso de emergencia se centralizan las líneas a la central de ambulancia.

Teléfono: **318-8565381**

La E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND cuenta con nueve (9) UPSS que prestan el servicio de urgencias, donde existe programación normal y continua de atención, turnos y recursos ya establecidos: La Paz, Gaira, IPC La Candelaria, Taganga, Castellana, Bastidas, Bonda, Minca y Guachaca. De estas UPSS, se han priorizado siete (7) UPSS, en donde se redoblarán los esfuerzos para atender aquellas emergencias que se puedan presentar, sean acorde a nuestra competencia y a la capacidad de oferta instalada que aplique el presente Plan de Contingencia.

A continuación, se relacionan, los 9 centros de salud para ejecutar el Plan de Contingencia:

**tabla 1 centros de salud con área de urgencias disponibles para la atención en la semana santa 2024 con atención 24 horas**

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN
La paz	Carrera 10A N° 115-86
Bonda	Carrera 21 No. 3 B - 07 Frente al Parque de Bonda
Taganga	Calle 7 Casa 3 Esquina
Minca	Calle 2 al lado del Hotel On The Rock
Bastidas	Zona Cívica al lado del Parque
Gaira	Calle 14 No. 11 - 35 Corregimiento de Gaira, Antiguo Club de Leones
IPC La Candelaria	Calle 34 con Carrera 16 Esquina
Guachaca	Corregimiento de Guachaca
La Castellana	CALLE 7 N° 8-02

Fuente: *Elaboración propia*

Para más información sobre los servicios prestados y ubicación, visitar: <https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1O6YOHvvVHbxv7N-vEv3x5Xdh5gO-JqJ&ll=11.249850000000006%2C-74.206919999999998&z=12>

## DISPONIBILIDAD DE PERSONAL POR UNIDAD FUNCIONAL MÉDICOS URGENCIAS

**tabla 2 disponibilidad médicos de urgencia de turno centro de salud bastidas**

MEDICOS DE URGENCIAS BASTIDAS							
PROFESIONAL	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR
	23	24	25	26	27	28	29
DAYANA DURAN	L	M	M	C	L	M	M
SHARIT MEDINA	L	M	M	C	L	M	M
JOSE CALABRIA	M	N	L	L	L	N	L
HERMENEGILDO SEGRERA	M	N	L	L	L	N	L
JOSE MIRANDA	N	L	T	N	N	L	T
LUIS LOZANO	N	L	T	N	N	L	T
ANDRES AÑEZ	T	T	N	L	C	T	N
JESUCITA TEHERAN	T	T	N	L	C	T	N

CONVENCIONES: L: LIBRE; C: CORRIDO; N: NOCHE; T: TARDE; M: MAÑANA

Fuente: elaboración propia

**tabla 3 disponibilidad médicos de urgencias de turno de centro de salud de la paz**

MEDICOS URGENCIAS LA PAZ							
PROFESIONAL	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR
	23	24	25	26	27	28	29
AURELIS ANDRADES	L	M	M	C	L	M	M
JESUS DIAZGRANADOS	L	M	M	C	L	M	M
DANIEL YEPES	M	N	L	L	L	N	L
DEIVER VARGAS	M	N	L	L	L	N	L
JOSE ROJAS	N	L	T	N	N	L	T
YEDID ESCORCIA	N	L	T	N	N	L	T
ARAMIS BLANCO	T	T	N	L	C	T	N
ANGIE PEREZ	T	T	N	L	C	T	N

CONVENCIONES: L: LIBRE; C: CORRIDO; N: NOCHE; T: TARDE; M: MAÑANA

Fuente: elaboración propia

**tabla 4 disponibilidad médicos de urgencia clínica la Castellana**

MEDICOS DE URGENCIAS CASTELLANA							
PROFESIONAL	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR
	23	24	25	26	27	28	29
JOHANA ARCE	L	M	M	C	L	M	M
HIRAIDA MANJARREZ	L	M	M	C	L	M	M
HUBER GUEVARA GUERRERO	L	M	M	C	L	M	M
DOREL PEREZ	L	M	M	N	L	L	L
JAIME POLO	L	M	M	N	L	L	L
ENDER LEWIS	L	M	M	N	L	L	L
CAROLINA MORA	N	L	T	N	N	L	T
MEGDY ABDALA	N	L	T	N	N	L	T
ANA MINDIOLA	T	T	N	L	C	T	N
ALEJANDRA CUELLO	T	T	N	L	C	T	N

CONVENCIONES: L: LIBRE; C: CORRIDO; N: NOCHE; T: TARDE; M: MAÑANA

Fuente: elaboración propia

**tabla 5 disponibilidad médicos de urgencia centro de salud de IPC la Candelaria**

MEDICOS DE URGENCIAS IPC							
PROFESIONAL	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR
	23	24	25	26	27	28	29
DONALDO IBARRA	L	M	M	C	L	M	M
LINA ROMERO	L	M	M	C	L	M	M
HERNANDO PEREZ	M	N	L	L	L	N	L
NIOVIS PEREZ	M	N	L	L	L	N	L
MARIA FDA RAMIREZ	N	L	T	N	N	L	T
DOMINGO OBREGON	T	T	N	L	C	T	N
CINDY LAGUNA	T	T	N	L	C	T	N

CONVENCIONES: L: LIBRE; C: CORRIDO; N: NOCHE; T: TARDE; M: MAÑANA

Fuente: elaboración propia

**tabla 6 disponibilidad médicos de urgencia centro de salud de Taganga**

MEDICOS DE URGENCIAS TAGANGA							
PROFESIONAL	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR
	23	24	25	26	27	28	29
JOSE LOBO	L	M	M	C	L	M	M
ANTONIO CUELLO PONZON	M	N	L	L	L	N	L
KATHERINE YANETH QUIMI	N	L	T	N	N	L	T

Fuente: elaboración propia

**tabla 7 disponibilidad médicos de urgencia centro de salud de Bonda**

MEDICOS DE URGENCIAS BONDA							
PROFESIONAL	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR
	23	24	25	26	27	28	29
MANZUR MOLINA	L	M	M	C	L	M	M
OSCAR MALDONADO	M	N	L	L	L	N	L
JOSELINA PACHECO	N	L	T	N	N	L	T
ERNESTO RANGEL	T	T	N	L	C	T	N

CONVENCIONES: L: LIBRE; C: CORRIDO; N: NOCHE; T: TARDE; M: MAÑANA

Fuente: elaboración propia

### ENFERMERIA Y AUXILIAR DE ENFERMERIA

**Tabla 8 ENFERMERAS JEFE CENTROS DE SALUD**

SEDE	ENFERMERA ENCARGADA	SERVICIO	NUMERO DE TELEFONO
CASTELLANA	YESICA GRANADOS	ENFERMERA JEFE	3024048816
BONDA	ALIDIS MANJARRES	ENFERMERA JEFE	3043309837
IPC LA CANDELARIA	MADELEINE CARDENAS VALERIA PEREZ	ENFERMERA JEFE	3243008896 3246029803
GAIRA	MARIA MAESTRE	ENFERMERA JEFE	3003227801
LA PAZ	DIANA TRUJILLOS	ENFERMERA JEFE	3017076808
BASTIDAS	DANIELA AYALA	ENFERMERA JEFE	3152542888 3202214143

	DELMIRA GUTIERREZ	ENFEERMERA JEFE	
TAGANGA	LICELIS FRAY MARIA JOSE BERTEL	ENFERMERA JEFE ENFERMERA JEFE	3225874601 3136894192

Fuente: elaboración propia

**tabla 9 enfermeras por centro de salud**

CENTRO DE SALUD IPC LA CANDELARIA										
PLAN DE CONTINGENCIA - MES DE JULIO										
ENFERMERIA SERVICIO DE URGENCIAS	NOMBRE	M	J	V	S	D	L	M	M	
		23	24	25	26	27	28	29	30	
	GISELLE PEINADO	L	C	C	L	L	C	C	L	
	FRANCYS CARRILLO	C	L	L	C	C	L	L	C	
SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS Y OBSERVACION	NOMBRE	M	J	V	S	D	L	M	M	
		23	24	25	26	27	28	29	30	
		MILTON SERPA	D	L	C	N	D	L	C	N
		MARIA MORALES	D	L	C	N	D	L	C	N
		WENDY REDONDO	L	C	N	D	L	C	N	D
		LILIA AVENDAÑO	L	C	N	D	L	C	N	D
		NAZARENO MONTAÑO	C	N	D	L	C	N	D	L
		DANIEL PEDROZO	C	N	D	L	C	N	D	L
		ESTEFANIA VILLAFÑE	N	D	L	C	N	D	L	C
		NELSON ARTECHE	N	D	L	C		D	L	C
	MARTHA GONZALEZ					N				
TRIAGE		DOLORES CAMARGO	D	L	C	N	D	L	C	N
		MONICA HERNANDEZ	L	C	N	D	L	C	N	D
		NAYELIS LAREZ	N	D	L	C	N	D	L	C
		BETSY PALACIO	C	N	D	L	C	N	D	L

OBSERVACION : AUX. MARTHA GONZALEZ REEMPLAZA LA NOCHE DEL 27 EN IPC AL AUX. NELSON ARTECHE

CENTRO DE SALUD BASTIDAS										
PLAN DE CONTINGENCIA - MES DE JULIO										
CENTRO DE SALUD	NOMBRE	M	J	V	S	D	L	M	M	
		23	24	25	26	27	28	29	30	
	GLENDA BOLIVAR	L	L	C	C	L	L	C	C	
	LOLY LUZ DEL VALLE	D	L	N	D	L	N	D	L	
	MARIA REBOLLEDO	C	C	D	L	C	C	L	L	
	NOMBRE	M	J	V	S	D	L	M	M	
		23	24	25	26	27	28	29	30	
	MARIA DE LA CRUZ	N	D	L	C	N	D	L	C	
	MONICA FAJARDO CONSULTA EXTERNA						7/5	7/5	7/5	
AUXILIAR DE ENFERMERIA URGENCIAS		VILMA CANTILLO	N	D	L	C	N	D	L	C
		YADIRA ROIS	C	N	D	L	C	N	D	L

	DUBERLYS ROMERO	C	N	D	L	C	N	D	L
	KATYA LOGREIRA	D	L	C	N	D	L	C	N
	BELKIS HERNANDEZ	D	L	C	N	D	L	C	N
	TANIA MARTINEZ	L	C	N	D	L	C	N	D
	NATALIA ROCHA	L	C	N	D	L	C	N	D
TRIAGE	<b>NOMBRE</b>	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	MARTHA GONZALES	N	D	L	C	N	D	L	C
	SHADIA RIVERA	C	N	D	L	C	N	D	L
	MARTHA ROMERO	L	C	N	D	L	C	N	D
	KARINA GUERRERO	D	L	C		D	L	C	N

OBSERVACION: AUX. SHADIA RIVERA ESTARA EN TAGANGA EL DOMINGO 27 CORRIDO

AUX. KARINA GUERRERO NO HACE SABADO NOCHE SE REEMPLAZA DOMINGO NOCHE EN GAIRA

AUX. MARTHA GONZALEZ REEMPLAZA LA NOCHE DEL 27 EN IPC AL AUX. NELSON ARTECHE

**CENTRO DE SALUD LA PAZ**

**PLAN DE CONTINGENCIA - MES DE JULIO**

ENFERMERIA SERVICIO DE URGENCIAS	<b>NOMBRE</b>	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	AUDREIS GUERRERO	L	L	C	C	L	L	C	C
	DIANA TORTELLO	C	C	L	L	C	C	L	L
	<b>NOMBRE</b>	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	LIDYS PANTOJA	C	N	D	L	C	N	D	L
OBSERVACION	MONICA CAMPO	L	C	N	D	L	N	D	L
	BERTHA CAÑAS	N	D	L	C	N	D	L	C
	LAURA DE LA ROSA	D	L	C	N	D	L	C	N
AUXILIAR DE TRIAGE	<b>NOMBRE</b>	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	YUDIS RODRIGUEZ	D	L	C	N	D	L	C	N
	FLOR CASTRO	L	C	N	D	L	C	N	D
	KARINA APREZA	N	D	L	C	N	D	L	C
	ZORAIDA AGUDELO	C	N	D	L	C	N	D	L

**CENTRO DE SALUD GAIRA**

**PLAN DE CONTINGENCIA - MES DE JULIO**

ENFERMERIA SERVICIO DE URGENCIAS	<b>NOMBRE</b>	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	YAJAIRA GARCIA	M/T	M/T	M/T	M	D	M/T	L	M/T
AUXILIAR DE ENFERMERIA URGENCIAS TRIAGE	<b>NOMBRE</b>	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	LEYDIS CABALLERO	C	N	D	L	C	N	D	L
	TATIANA GALLARDO	N	D	L	C		D	L	C
	LUZ LIZCANO				C				

	EMILETH CUELLO	L	C	N	D	L	C	N	D
	KELLY ACOSTA CONSULTA EXTERNA						7/5	7/5	7/5
	VERENICE PERTUZ	D	L	C	N	D	L	C	N
	ALEXANDRA LANCHEROS	M/T	M/T	M/T	M/T	L	M/T	M/T	M/T
AUXILIAR DE ENFERMERIA PROCEDIMIENTOS	<b>NOMBRE</b>	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	LEIDYS OROZCO	N	D	L	C	N	D	L	C
	MARIA MARTINEZ	C	N	D	L	C	N	D	L
	ZULMIRA HERRERA	L	C	N	D	L	C	N	D
KAREN LOPEZ	D	L	C	N	D	L	C	N	

OBSERVACION AUX. LUZ LIZCANO CONSULTA EXTERNA 26 CORRIDO

KARINA GUERRERO DE BASTIDAS NOCHE DEL 27 EN GAIRA

**CENTRO DE SALUD BONDA**

**PLAN DE CONTINGENCIA - MES DE JULIO**

ENFERMERIA SERVICIO OBSERVACION	<b>NOMBRE</b>	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	ANGEL ORTIZ RURAL	M/T	M/T	M/T	M/T	L	M/T	M/T	M/T
	IBET CARO	D	L	C	N	D	L	C	N
	YULAINES MARTINEZ	L	C	N	D	L	C	N	D
	YARLEIDIS GRANADOS	C	N	D	L	C	N	D	L
	JULIETH LLERENA	N	D	L	C	N	D	L	C
	JULIANA NUÑEZ CONSULTA EXTERNA						7/5	7/5	7/5
AUXILIAR DE ENFERMERIA URGENCIAS-TRIAGE	<b>NOMBRE</b>	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	ELSA MENDOZA	C	N	D	L	C	N	D	L
	SUGEIDIS MANOTAS	L	C	N	D	L	C	N	D
	JEISON GARCES	N	D	L	C	N	D	L	C
	HEYDIANA AVENDAÑO	D	L	C	N	D	L	C	N

**CENTRO DE SALUD TAGANGA**

**PLAN DE CONTINGENCIA - MES DE JULIO**

ENFERMERIA SERVICIO DE URGENCIAS	<b>NOMBRE</b>	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	DELBIS MATTOS	M/T	M/T	M/T	M/T	L	M/T	M/T	M/T
AUXILIAR DE ENFERMERIA URGENCIAS-TRIAGE	<b>NOMBRE</b>	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	GRETEL SAAVEDRA	M/T	M/T	M/T	M/T	L	M/T	M/T	M/T
	MARGARITA CAMACHO	C	N	D	L		N	D	L
	CHADIA RIVERA					C			
	OLGA PARDO	L	C	N	D	L	C	N	D
	JHENNY VEGA	N	D	L	C	N	D	L	C
	DAMARIS BRITTO	D	L	C	N	D	L	C	N
	YULIETH FERNANDEZ CONSULTA EXTERNA						7/5	7/5	7/5

OBSERVACION : AUX. SHADIA RIVERA TAGANGA EL DOMINGO 27 CORRIDO

CENTRO DE SALUD GUACHACA									
PLAN DE CONTINGENCIA - MES DE JULIO									
ENFERMERIA SERVICIO DE URGENCIAS	NOMBRE	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	ELINA ROYERO	M/T	M/T	M/T	M/T	L	M/T	M/T	M/T
AUXILIAR DE ENFERMERIA URGENCIAS-TRIAGE	NOMBRE	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	MARIA PASO	C24				C24			
	ANA KARINA CUELLO			C24					C24
	ZENHAYDA BULA				C24			C24	
	RUTH RIVERA		C24				C24		
	LUIS BERMUDEZ CONSULTA EXTERNA						7/3		
	NAYIBER YEPEZ							7/3	
	DAINI JULIO								7/3
CENTRO DE SALUD MINCA									
PLAN DE CONTINGENCIA - MES DE JULIO									
ENFERMERIA SERVICIO DE URGENCIAS	NOMBRE	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	MAYE GARCIA	M/T	M/T	M/T	M/T	L	M/t	M/T	M/T
AUXILIAR DE ENFERMERIA URGENCIAS-TRIAGE	NOMBRE	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	ANGY VEGA	C24				C24			
	ANGIE VILLEGAS		C24				C24		
	LUZDARY CHARRIS				C24				C24
	DIANA MOZO			C24				C24	
	YARLEIDIS HERNANDEZ						7/3		7/12
	LIBETH SANJUAN							7/3	12/4
CENTRO DE SALUD CASTELLANA									
PLAN DE CONTINGENCIA - MES DE JULIO									
ENFERMERIA SERVICIO DE URGENCIA	NOMBRE	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	GLEINIS BENAVIDES	D	L	C	N	D	L	C	N
	ESNEYDER GARCIA	L	C	N	D	L	C	N	D
	IRIANA SIERRA	C	N	D	L	C	N	D	L
	SLENDYPAZ	N	D	L	C	N	D	L	C
AUXILIAR DE ENFERMERIA PROCEDIMIENTOS	NOMBRE	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	ANA JIMENEZ	L	C	N	D	L	C	N	D
	YULIBET MANOTAS	C	N	D	L	C	N	D	L
	PATRICIA MARTINEZ	D	L	C	N	D	L	C	N
	DARYS FELIPE	N	D	L	C		D	L	C
	NOMBRE	M	J	V	S	D	L	M	M

		23	24	25	26	27	28	29	30
AUXILIAR DE ENFERMERIA OBSERVACION - URGENCIAS	YEIMI ORTEGA	L	C	N	D	L	C	N	D
	EMPERATRIZ ARANQUE	L	C	N	D	L	C	N	D
	MONICA ORTIZ	L	C	N	D	L	C	N	D
	LIZETH GUILLOD	C	N	D	L	C	N	D	L
	YELENA RODRIGUEZ	C	N	D	L	C	N	D	L
	YUDIS ARENGA	N	D	L	C	N	D	L	C
	ARELYS BERMUDEZ	N	D	L	C	N	D	L	C
	SIRLY IRIARTE	N	D	L	C	N	D	L	C
	RUBIELA TEHERAN	D	L	C	N	D	L	C	N
	KATHERINE MAIGUEL	D	L	C	N	D	L	C	N
	MARIA MOJICA	D	L	C	N	D	L	C	N
AUXILIAR DE ENFERMERIA HOSPITALIZACION	<b>NOMBRE</b>	M	J	V	S	D	L	M	M
		23	24	25	26	27	28	29	30
	GERALDINE CASTRO	L	C	N	D	L	C	N	D
	DARLYS PERTUZ	C	N	D	L	C	N	D	L
	EDITH BONOLIS	N	D	L	C		D	L	C
WENDY CAMPO	D	L	C	N	D	L	C	N	
<b>JEFE TRIAGE</b>	MARGIE CAMPO	M/T	M/T	M/T	M	D	L	M/T	M/T

Fuente: elaboración propia

### ATENCION AL USUARIO

Tabla 10 disponibilidad atención al usuario

CONTACTOS	PROFESIONALES		23	24	25	26	27	28	29
			3015392257	PSICÓLOGA	SHADYA YEAID	X			
3006311781	TRABAJO SOCIAL	LILIANA LIZARAZO							
3015392257	PSICÓLOGA	SHADYA YEAID		X					
3007222647	TRABAJO SOCIAL	CLAUDIA DIAZGRANADOS							
3015392257	PSICÓLOGA	SHADYA YEAID			X				
3011260171	TRABAJO SOCIAL	ZOILA BERMUDEZ							
3015392257	PSICÓLOGA	SHADYA YEAID				X			
3017934471	TRABAJO SOCIAL	EVANGELINA CARBALLO							
3043459562	PSICÓLOGA	CRISTINA GRAUN					X		
3015792440	TRABAJO SOCIAL	MARIA VILLALOBOS							
3242059765	PSICÓLOGA	JACKELINE OLIVARES						X	
3215207596	TRABAJO SOCIAL	FATIMA GARCIA							
3205613501	PSICOLOGA	DEILAR MARTINEZ							
3006311781	TRABAJO SOCIAL	LILIANA LIZARAZO						X	

Fuente: elaboración propia

### PARQUE AUTOMOTOR

tabla 11 ubicación de TAB

AMBULANCIAS DISPONIBLES	
JUO 777	Guachaca

JUO 776	IPC La candelaria
LLM 031	Clinica la castellana
FRU 375	La paz
OQE 815	Minca
OQE 781	Bastidas
Unidad móvil odontológica	

Fuente: elaboración propia

## PLAN DE EXPANSIÓN

En situaciones de emergencias y contingencias cuya demanda supere la capacidad en número de camas en las UPSS de La Castellana, Bastidas (IPC), centro de salud la Paz y centro de salud Taganga, o cuando se presente daños estructurales que impidan el uso de las áreas existentes, será necesario adecuar y utilizar espacios de manera funcional lo cual es denominado Expansión Hospitalaria.

El concepto de expansión se refiere en general a la organización y ocupación temporal de áreas aledañas a cada uno de los servicios afectados o cuya capacidad se haya visto colapsada por la demanda de servicios. El plan de expansión en las unidades Prestadoras de Servicios de salud de la Empresa Social del Estado Alejandro Prospero Reverend quedara determinado de la siguiente forma:

- Sala de Espera, hall de urgencias, área de reanimación: En este servicio se definieron 3 áreas de expansión que están entre: las Salas de Espera, hall de urgencias, área de reanimación, pasando por el pasillo de laboratorio y rayos x y el área propia de urgencias, Esta área tiene una capacidad de expansión para la ubicación aproximada de 40 camillas distribuidas en las Unidades antes mencionadas.
- Sala de espera de acceso a imágenes diagnósticas: Una vez ocupada en su totalidad el área de urgencias hospitalarias se ubicarán camillas o colchonetas en la sala de espera y consultorios de las UPSS que cuenten con estas áreas.
- Área de sala de espera de consulta externa y facturación: Una vez ocupada en su totalidad el área de consulta externa en las unidades que dispongan de éste se utilizará los espacios de salas de espera y facturación.

Cuando la emergencia externa supere toda la capacidad de atención instalada y de expansión dentro de la instalación de las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, tales como; Clínica la Castellana, IPC, la Paz, Bastidas, Gaira (caso de un Desastre) o cuando una emergencia interna o externa cause daño a las edificaciones o servicios aumentando la vulnerabilidad de sus ocupantes, se deberán implementar procedimientos de evacuación y expansión fuera de las instalaciones de las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud.

De acuerdo con lo anterior serán utilizadas las áreas libres o despejadas de las plantas físicas de dichas unidades (zonas verdes y parqueaderos lo que involucra desalojar los vehículos y solo permitir el ingreso de vehículos de emergencia y socorro); habilitando así carpas hospitalares que puedan ser propiedad del hospital o de las entidades de apoyo en la emergencia o desastre. Para todo caso, se debe disponer temporalmente de los recursos

para efectuar los procedimientos necesarios con el fin de superar la situación, entre estos están:



- Extensión funcional de las redes de servicio básico como agua, oxígeno, electricidad, telefonía u otras.
- Mobiliario y equipos adicionales tanto para el área de urgencias como a toda área que preste expansión o apoyo a ésta.
- Ampliación de la cobertura en la prestación de servicios de soporte a las reas habilitadas para la expansión, entre estos; vigilancia, aseo, labores de mantenimiento y servicios sanitarios.
- Refuerzo del personal en el área que realiza la expansión para dar la cobertura a la demanda, una vez adecuadas las condiciones locativas y funcionales.
- Ampliación de las rutas y turnos para la disposición de residuos hospitalarios en las áreas expandidas. En caso de que las Unidades Prestadoras de servicios de Salud de la Empresa Social del Estado Alejandro Próspero Reverend y sus áreas de expansión interna y externa mencionadas, no sean seguros, debido a los riesgos que implican para sus ocupantes, se trasladaran todos los pacientes críticos a otras instituciones de salud que determine el CRUE del Distrito.

## ALERTAS - CADENA DE COMUNICACION

La ESE Alejandro Próspero Reverend utilizará sus sistemas de comunicación (internet, celular y aplicaciones) para emitir alertas generadas por el gerente, quien activará a los líderes de procesos. Ante una emergencia, el trabajador que la detecte notificará al gerente vía celular, quien comunicará al equipo directivo, desplegará la alerta y activará las disponibilidades.

## PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE VICTIMAS DURANTE LAS FIESTAS DEL MAR

Se activará el plan de contingencia si ocurren eventos de emergencia que afecten la salud de los asistentes. Si se informa de múltiples lesionados que sobrepasen la capacidad de las UPSS y este plan, urgencias psiquiátricas y cadáveres, se solicitará apoyo al CRUE, distrito, fuerzas de seguridad y cuerpos del estado.

### CARACTERIZACION DEL PLAN

1. Activación de la Emergencia
  - 1.1. Externa: La persona/entidad afectada informará a referencia y contra referencia, quien informará al líder de servicios intrahospitalarios.
  - 1.2. Interna: La persona afectada informará al vigilante y activará la cadena de comunicación.
2. Dependencias que intervienen
  - 2.1 Internas: Subgerencias administrativa y asistencial, farmacias, comunicaciones, mantenimiento, almacenes, seguridad, salud laboral, COPASST, enfermería, médicos y vigilancia epidemiológica.
  - 2.2 Externas: Entidades de socorro, apoyo del sistema de gestión del riesgo, IPS del área de influencia, Secretarías de Salud y Protección Social Distrital.
3. Recursos necesarios: 4 botiquines, 4 ambulancias y camillas rígidas.
4. Disposición: Censar población afectada, disponer stock de equipos de goteo, organizar áreas de expansión, disponer equipos de atención de emergencias y activar valoración de triage.
5. Fin de la emergencia: Será declarado por la gerencia o su delegado.

## REPORTE

Las IPS de la red pública y privada distrital deberán reportar inmediatamente cualquier eventualidad al CRUE por teléfono, WhatsApp o email (123, 300-6413977, 3506780054, crue@santamarta.gov.co). A Vigilancia en Salud Pública por celular 301-2737783, 3213944087 o sivilgadistrital@hotmail.com. Notificación diaria al grupo de WhatsApp IPS VSP contingencia a las 9am y 6pm. El CRUE garantizará el sistema de referencia y contra referencia las 24 horas.

## OBSERVACIONES AL EQUIPO DE TRABAJO DE LA ESE

Se cuenta con dotación completa de medicamentos, insumos y equipos para la atención.

## ¿QUE HACER?

- Ubicar lugares seguros de parqueo para proteger conductores, medicamentos y muestras.
- Seleccionar lugares formales donde quede registro de parqueo.
- Evitar movilizar cargas como medicamentos o elementos de oficina.
- Planear rutas, horarios y comunicación para áreas vulnerables y de amenaza.
- Ante eventualidades, tomar precauciones, conocer vías alternas y conservar la calma.
- Evitar dirigirse a obstrucciones, buscar sitio seguro e informar al jefe.
- Si es imposible, resguardarse y esperar instrucciones.
- Elaborar informe de incidentes y ruta alterna con medidas de seguridad.
- Informar a otros conductores y autoridades al salir del área afectada.
- La vida e integridad son prioridad ante cualquier situación.

## MATRIZ DE RIESGO

La matriz de riesgo es una herramienta clave para este proceso ya que permite a la E.S.E:

- Identificar de manera sistemática los riesgos específicos asociados a la operación durante las fiestas del mar, tales como el aumento de la demanda, eventos de seguridad, desabastecimiento de insumos, fallas en infraestructura y ausentismo del personal.
- Evaluar y priorizar estos riesgos en función de su impacto potencial y probabilidad de ocurrencia, lo que permite enfocar los esfuerzos y recursos en los aspectos más críticos.
- Definir controles y acciones de mitigación efectivas para cada riesgo identificado, asignando responsables, cronogramas e indicadores de seguimiento.
- Establecer un marco de monitoreo y evaluación continua que permita ajustar y mejorar el plan de contingencia de acuerdo con las lecciones aprendidas y los cambios en el entorno.

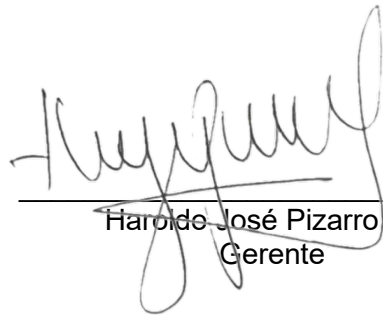
**Tabla 12 Matriz de Riesgos**


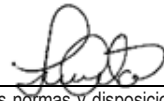
RIESGO	DESCRIPCION	POSIBLES CONCECUENCIAS	IMPACTO (1-5)	PROBABILIDAD (1-5)	NIVEL DE RIESGO
Aumento significativo de demandad e servicios	Incremento considerable en el flujo de usuarios que requieren atencion medica	Saturacion de servicios, largas esperas, insatisfaccion de usuarios, afectacion en la calidad de atencion	5	4	Alto
Eventos o incidentes de seguridad	Hay mayor riesgo de eventos de seguridad como riñas, accidente de transito, intoxicaciones, entre otros	Saturacion en servicio de urgencias, afectacion en la capacidad de respuesta, riesgo de personal y usuarios	4	4	Alto
Desabastecimiento de insumos medicos	Debido al aumento en la demanda, exite el riesgo de desabastecimiento de medicamentos	Afectacion en la calidad de atencion, insatisfaccion de usuarios, riesgo para la salud	4	3	Moderado
Fallas en infraestructura y servicios	Cortes de energia, fallas en sistemas de informacion, daños en infraestructura, entre otros	Interrupciones en la prestacion de servicios, riesgo para la seguridad de usuarios y personal	4	2	Moderado
Ausentismo del personal	Aumento en el ausentismo del personal por permisos, incapacidades o retiros	Afectacion en la capacidad de atencion, sobrecarga de trabajo, insatisfaccion de usuarios	3	3	Moderado

Fuente: elaboración propia

## ANEXOS

Anexo 1. Inventario disponible de suero antiofídico

  
Haroldo José Pizarro Nay  
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Alvaro Jesus Solano Perez	Contratista Oficina asesora de Planeación	
Revisó	Lina Armenta Rodríguez	Jefe Oficina Asesora De Planeación	

Las arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.